



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**ASIGNATURA: SONIDO DIRECTO
(RODAJE)**

**TITULACIÓN: GRADO CINE
MODALIDAD PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍAS	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	5
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	6
BIBLIOGRAFÍA	7

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Grado en Cine		
Asignatura	Sonido Directo (rodaje)	Código	F2C1G01042
Materia	Dirección de fotografía		
Módulo			
Carácter	Optativa		
Curso	3º		
Semestre	Segundo		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2019-2020		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	
Correo electrónico	
Teléfono	828-019-019
Tutorías	

RESUMEN

El sonido es el elemento fundamental en la construcción del universo narrativo. Tan importante como la propia imagen, el sonido desarrolla la atmósfera del film y cuenta con procesos específicos que todos los creadores cinematográficos deben conocer. La formación cinematográfica a menudo se concentra en el plano visual y desatiende esta otra faceta sonora que demanda profesionales muy cualificados.

Objetivo: la asignatura permitirá al estudiante conocer los fundamentos del sonido directo, profundizando en la figura del diseñador sonoro. Los alumnos se adentrarán en el complejo mundo de la postproducción sonora y el diseño sonoro.

REQUISITOS PREVIOS

No se necesitan requisitos previos para cursar esta asignatura.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

ESPECÍFICAS

CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico

CE7 - Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual

CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas

CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico

CE15 - Demostrar capacidad para incorporarse y adaptarse al sector cinematográfico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Evaluar la utilización de métodos y fases de producción, almacenamiento y divulgación de creaciones sonoras.

Vincular y reconocer los elementos visuales y sonoros que se asocian a las técnicas asimiladas para la elaboración de creaciones cinematográficas.

Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas

Definir las fases y métodos que intervienen en la gestión y dirección de las Entender y dominar los tecnicismos propios de la profesión cinematográfica y ser capaz de utilizarlos en la elaboración de todas las fases de una creación cinematográfica

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Sonido directo

Estudio de las fuentes sonoras en el rodaje y planificación.

El ruido. El sonido no deseado. Formas de limpiarlo y tratamientos.

Elección del equipo técnico, humano y material.

La comunicación en los diferentes departamentos. La parte psicológica.

Métodos de uso de microfónica, pértigas y transistores.

Elección de soporte, procesadores de señal y número de pistas.

METODOLOGÍAS

Método expositivo. Lección magistral

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	5%
Realización de trabajos y prácticas	45%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

En la Convocatoria Ordinaria el alumno/a deberá aprobar tanto la parte del Examen teórico-práctico como el Trabajo de la asignatura, para poder realizar la media correspondiente, además de con la parte de Asistencia y Participación Activa (este último apartado se describe más adelante). Se indican a continuación en qué consisten el examen teórico-práctico y el trabajo final de la asignatura.

- ✓ El examen teórico-práctico: estará compuesto de 4 preguntas cortas y dos casos prácticos, en los que el alumno/a deberá mostrar la suficiente capacidad analítica, crítica y de toma de decisiones, basados en los conocimientos teóricos impartidos y adquiridos, como para considerar que tiene las competencias mínimas necesarias para superar la asignatura, demostrando a su vez que puede aplicarlos en la práctica en el mundo empresarial.
- ✓ A comienzos del módulo, se entregará a los alumnos las Pautas de un Trabajo individual a realizar relacionado con el tratamiento de la iluminación. La fecha de entrega del trabajo escrito se indicará en su debido momento y deberá respetarse con máxima rigurosidad, ya que, de lo contrario, se aplicarán las normas de entrega referente a la demora en la presentación.

Asimismo, aquellos trabajos que estén plagiados parcial o completamente o estén redactados o planificados por otras personas que no sean el propio alumno, serán puntuadas automáticamente con un cero.

Los alumnos deberán entregar el trabajo tanto de manera digital, subiéndolo al campus virtual de la asignatura, en la tarea abierta para ello, como impresa a su docente.

En la Convocatoria Ordinaria el alumno, tal y como se ha indicado, deberá aprobar tanto la parte del Examen teórico-práctico como el Trabajo de la asignatura, para

poder realizar la media correspondiente, además de con la parte de Asistencia y Participación Activa (este último apartado se describe más adelante).

- Convocatoria extraordinaria y siguientes

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.
- Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

BIBLIOGRAFÍA

Básica

Complementaria

Recursos web

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, masticar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica**. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica**. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía**. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.